	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 024	O.C. Institucional N° 024

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	305228	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Adquisición de Pinturas			
Proveedor:	PINTUPAR S.R.L.	RUC:	80021413-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pintura Látex interior exterior 18 litros, color marfil	Unidad	Supercril Prof. Lavable	Paraguaya	26	200.000	5.200.000
2	5	Pintura Sintético 3,6 litros, color marrón oscuro	Unidad	Titanlux	Paraguaya	12	85.000	1.020.000
3	6	Pintura sintética para pizarra 3,6 litros	Unidad	Titanlux	Paraguaya	2	85.000	170.000
4	8	Pintura Sintético 3,6 litros, color Traful	Unidad	Titanlux	Paraguaya	6	85.000	510.000
5	9	Pintura Barniz oscuro de 3,6 Litros	Unidad	Mariner	Paraguaya	2	85.000	170.000
6	10	Pintura Sintético 3,6 Litros, color azul capri	Unidad	Titanlux	Paraguaya	2	85.000	170.000
7	11	Pintura Sintético 3,6 Litros, color gamuza	Unidad	Titanlux	Paraguaya	11	85.000	935.000
8	12	Pintura Sintético 3,6 litros, color cerámico	Unidad	Titanlux	Paraguaya	4	85.000	340.000
9	13	Pintura Sintético 3,6 litros, color amarillo	Unidad	Titanlux	Paraguaya	2	85.000	170.000
10	14	Pintura Sintético 3,6 litros, color gris espacial	Unidad	Titanlux	Paraguaya	6	85.000	510.000
							TOTAL	9.195.000

SON GUARANÍES: Nueve millones ciento noventa y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	350	30	1	0	9.195.000
						Total:			9.195.000

Bogarin Alfredo Bogarin	16-12-2016	Lic. Emiliano A. Ramírez Manzur
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 025	**O.C. Institucional N° 025**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**16 / 12 / 2016**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**305228**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de Pinturas			
Proveedor:	**PINTUPAR S.R.L.**	**RUC:**	**80021413-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**15**	Pintura Sintético 3,6 litros, color Blanco	Unidad	Titanlux	Paraguaya	2	85.000	170.000
2	**16**	Pintura Sintético 3,6 litros, color negro	Unidad	Titanlux	Paraguaya	2	85.000	170.000
3	**17**	Colorante color negro	Unidad	Colormix	Paraguaya	6	6.000	36.000
4	**18**	Colorante color Azul	Unidad	Colormix	Paraguaya	6	6.000	36.000
5	**19**	Colorante color rojo	Unidad	Colormix	Paraguaya	6	6.000	36.000
6	**20**	Colorante color Amarillo	Unidad	Colormix	Paraguaya	6	6.000	36.000
7	**21**	Sellador para pinturas de 18 litros	Unidad	Flexopar	Paraguaya	3	90.000	270.000
8	**22**	Fijador para pinturas de 3,6 litros	Unidad	Flexopar	Paraguaya	3	22.000	66.000
9	**23**	Pintura antioxido 1 litro color verde musgo	Unidad	Crometal	Paraguaya	6	22.000	132.000
10	**24**	Pintura antioxido 1 litro color negro	Unidad	Crometal	Paraguaya	6	22.000	132.000
							TOTAL	**1.084.000**

SON GUARANÍES: Un millón ochenta y cuatro mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	350	30	1	0	1.084.000
						Total:			1.084.000

Bogarin Alfredo Bogarin	16-12-2016	Humberto A. Ramirez Monzón Director General
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 026	**O.C. Institucional N° 026**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**16 / 12 / 2016**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**305228**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de Pinturas			
Proveedor:	**PINTUPAR S.R.L.**	**RUC:**	**80021413-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**25**	Pintura acrílica impermeabilizante de 18 Litros	Unidad	Titancril	Paraguaya	20	300.000	6.000.000
2	**28**	Enduido interior exterior de 18 litros	Unidad	Pintupar	Paraguaya	5	80.000	400.000
3	**29**	Aguarrás de 1 Lt.	Unidad	Pintupar	Paraguaya	12	11.000	132.000
4	**30**	Thinner universal de 1 Lt.	Unidad	Pintupar	Paraguaya	10	12.000	120.000
							TOTAL	**6.652.000**

SON GUARANÍES: Seis millones seiscientos cincuenta y dos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	350	30	1	0	6.652.000
						Total:			6.652.000

Alfredo Bogarin	16-12-2016	Lic. Emiliano A. Ramírez Moncia
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7